

ACTA N°2.-

Asistencia: Sr. Cristóbal Valdés, Sra. María Teresa Sanz,
Sr. José Luis Cea, Sra. Carmen Figueroa,
Sr. Jorge Garrido y Sra. Bonnie Brunner.

1.- Reglamento de la Dirección General de Bibliotecas:

El Director de Apoyo Académico manifestó a la Comisión la necesidad que la Dirección General de Bibliotecas cuente con un Reglamento que fije, entre otras materias, sus atribuciones, organización y relación con las Bibliotecas Descentralizadas.

Se hizo presente que se ha solicitado información, relativa a Reglamentos, a otras Universidades pero se ha constatado que no los hay.

El Sr. José Luis Cea sugiere hacer el requerimiento a la Dirección General de Archivos y Museos. El Director de Apoyo Académico, Sr. Cristóbal Valdés, solicitó a los miembros de la Comisión le hagan llegar las materias que estimen necesarias deban quedar incluidas en un Reglamento General de Bibliotecas.

1.1. El Sr. José Luis Cea propone que el Reglamento antes mencionado se estructure en base a los siguientes criterios:

- a) Experiencia de la Directora de Bibliotecas;
- b) Criterios básicos que le interesan a la Dirección de Apoyo Académico;
- c) Documentos que existen sobre la materia.

1.2. El Reglamento que se elaborará deberá contener las directrices de políticas bibliotecarias, pero formuladas de una manera flexible lo que permitirá otorgar una mayor independencia, pero a la vez autoridad, a la Dirección General de Bibliotecas.

1.3. La Directora de Bibliotecas remitirá a cada uno de los miembros de la Comisión, para su estudio, un informe en relación a las bases de una política bibliotecaria.

2.- Estado financiero del fondo de adquisiciones bibliográficas:

El Director de Apoyo Académico dió cuenta a la Comisión que, para el mes de agosto, existe superávit en el fondo de adquisiciones bibliográficas, tanto para las adquisiciones nacionales como para las extranjeras.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión estimó de conveniencia agilizar el uso del presupuesto por el alza constante de los libros, acordándose que la Dirección General de Bibliotecas debe comprometer el presupuesto total y no solamente el 50% de éste como se había acordado con anterioridad.

- 2.1. Bibliotecas Facultad de Derecho: El Director de Apoyo Académico señaló a la Comisión que se había procedido al pago total de las suscripciones de Revistas, ascendentes a U\$ 5000 aproximadamente.
- 2.2. Importaciones de Libros: En principio, y aún en forma extraoficial, éstas se comenzarán a efectuar directamente por la Dirección General sin realizar los trámites a través del Departamento de Importaciones de la Universidad.
- 3.- Renovación de Suscripciones: La Dirección de Apoyo Académico envió una circular a todas las Unidades Académicas con el objeto que emitan un pronunciamiento en relación a la renovación de sus suscripciones de Revistas.
- 4.- Biblioteca Campus Oriente: La Comisión acordó encomendar a la Sra. Carmen Figueroa la citación de los arquitectos que se encuentran elaborando el proyecto para la construcción de la nueva Biblioteca de Campus Oriente, con el fin de discutir, en una próxima reunión, ese proyecto.
- 5.- Nuevo miembro: El Director de Apoyo Académico señaló que la Sra. Carmen Figueroa será miembro de la Comisión, en representación de la Dirección de Estudios y Planificación.

5.1. Por Resolución del Vicerrector Académico N°39/75, se incorporó como nuevo miembro de la Comisión el profesor Jaime Navarrete B. Director de la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

SANTIAGO, 13 de Agosto de 1975.-